

N.º de plaza: B5/2020

1. Proyecto de investigación. Investigación-acción participativa: Impacto de la situación por COVID-19 en los alumnos del C.E.I.P. Ensanche

2. Formación requerida.

3. Requisitos de los solicitantes. Los solicitantes deberán ser estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en estudios de grado, doctorado o master. También podrán ser beneficiarios los estudiantes titulados en la Universidad de Zaragoza que estén realizando estudios en otras universidades bajo la codirección de profesores del Campus universitario de Teruel. La edad límite para poder disfrutar de estas becas será de 30 años, por tanto, en el momento de la solicitud, los candidatos no pueden haber cumplido 31 años. Los solicitantes deberán acreditar la condición que les permita solicitar estas becas.

4. Características de la plaza.

4.1. Perfil.

Estudiantes de los últimos cursos del Grado en Psicología o del Máster en Psicología General Sanitaria.

4.2. Tareas a realizar.

El becario trabajará en el centro donde se lleve a cabo el proyecto participando con el pase de test y recogida de datos. Igualmente, participará en el análisis de resultados y difusión científica de los mismos.

5. Centro de trabajo y localidad.

C.E.I.P. Ensanche (Teruel)
Universidad de Zaragoza (Campus Teruel)

6. Condiciones de la beca. La jornada de trabajo será de 27 horas semanales y la retribución de 775,35 € mensuales. El período de disfrute de la beca comenzará el 01/06/2021 y finalizará el 31/07/2021.

7. Presentación de documentación. Los interesados deberán presentar su currículum vitae, junto con los documentos acreditativos de los méritos alegados. La documentación se presentará en la sede de la Fundación (Campus Universitario de Teruel, Edificio Vicerrectorado, C/Atarazana, 4; 44003 Teruel), en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 14 de mayo de 2021, a las 14 horas.

8. Comisión de selección. Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de selección compuesta por:

Presidente: Alfonso Blesa Gascón
Secretario: María Pilar García Pardo
Vocal: Silvia Collado Salas

Suplente 1.º: Héctor Marín Manrique
Suplente 2.º: Teresa Isabel Jiménez Gutiérrez

9. Criterios de valoración.

- a) Formación académica: expediente académico, otras titulaciones, cursos de formación relacionados con el perfil de la plaza, idiomas... (0 a 70 puntos).
- b) Experiencia en proyectos de investigación o en otras actividades relacionadas con las tareas a desarrollar y el perfil de la plaza (0 a 30 puntos).

10. La resolución será comunicada a los interesados y se publicará en la web de la Fundación.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN



Fdo.: Alfonso Blesa Gascón